

# El Gobierno reafirma que serán sancionadas empresas que no cumplan el congelamiento de precios

21/10/2021



El Gobierno nacional reafirmó hoy que el congelamiento de valores de casi 1500 productos de la canasta de productos de consumo «garantiza precios justos y estables para proteger y defender a los consumidores», al tiempo que renovó la advertencia de que serán sancionadas las empresas que no cumplan la resolución de la Secretaría de Comercio Interior.

«El Gobierno vigilará la competencia equitativa entre las empresas y actuará con todos los recursos de la ley para sancionar a las que no cumplan la resolución. Una medida que garantiza precios justos y estables para proteger y defender a los consumidores argentinos», publicó hoy -en su cuenta de Twitter- el jefe de Gabinete, Juan Manzur.

Manzur, en ese sentido, recordó que esta semana el Gobierno

«firmó una resolución para garantizar el acceso a una amplia canasta de productos de consumo masivo».

«Los precios de 1432 productos se retrotraen al 1 de octubre y se mantienen congelados hasta el 7 de enero», detalló el funcionario, acerca del alcance y los plazos de la medida dispuesta por el secretario de Comercio Interior, Roberto Feletti.

**«SÍ a garantizar los precios. SÍ a controlar la inflación. SÍ a cuidar a las familias», agregó Manzur en la red social, utilizando el hashtag #SÍAlAcuerdoDePrecios», al que se sumaron otros referentes del oficialismo.**